JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES PARA EL PROYECTO DE VALORIZACION MUNICIPIO DE RIONEGRO Informe de gestión

Rionegro, 25 de septiembre de 2019

Señor CARLOS ALBERTO ZAPAPA ZAPATA Subsecretario de Valorización Administración Municipal

Rionegro

MUNICIPIO DE RIONEGRO 2019RE029083 (P13GD01.038661) 25/09/2019 12:13:22 - DGRISALE



Asunto: Informe de gestión de la Junta De Representantes De Propietarios Y Poseedores Para El Proyecto De Valorización Municipio De Rionegro

En cumplimiento del numeral 14 del artículo 41 del Acuerdo Municipal 045/2013, el cual establece a los miembros de la Junta, la función de suministrar un informe sobre su gestión a la comunidad que los eligió, anexamos el informe para su conocimiento y posterior replicación a la comunidad.

La Junta continuará cumpliendo sus funciones e informando cuando sea pertinente tanto a la comunidad como a la Administración Municipal y organismos que lo soliciten o requieran.

Un atento saludo,

Amalia Castaño Carvajal

Presidenta Junta

María Patricia Muñoz

Miembro de la Junta

Diego Amador Garzón Sepúlveda

Miembro de la Junta

Alvaro de Jesús Hoyos Gutiérrez

Miembro de la Junta

Yomaira Viñas Sarmiénto

Miembro de la Junta

Anexo: tres (3) folios.

C.c. 42'969.952 Carvajal. Castaño Dirección de respuesta: Amalia

junta.valorizacion.rionegro@gmail.com

#### **SEGUNDO INFORME DE GESTION**

### I. INTRODUCCIÓN:

La Junta se posesionó ante el alcalde municipal, doctor Andrés Julián Rendón Cardona, el día 10 de agosto de 2017, mediante Resolución Nro. 768 del 10 de agosto de 2017 y según el artículo 39 del Estatuto de Valorización, una vez posesionada eligió como presidenta de esta a la señora Amalia Castaño Carvajal.

El artículo 41 del Acuerdo 045 de 2013, asigna las funciones de la Junta de Representantes de Propietarios y Poseedores, así:

- Conceptuar sobre el alcance de las obras civiles.
- Conceptuar sobre la adición y modificación de obras.
- Conceptuar sobre las modificaciones a la zona de influencia.
- Conocer y conceptuar sobre los estudios que fundamentan la distribución y la asignación individual de las contribuciones.
- Conceptuar sobre el presupuesto de la obra.
- Conceptuar sobre las conclusiones y recomendaciones de los estudios de beneficio, socioeconómico y de impacto ambiental de la zona de citación.
- Conceptuar sobre el tratamiento especial que debe dársele a los inmuebles contemplados en el artículo 17 del Estatuto de Valorización.
- Velar por el cumplimiento de los programas de ejecución, recaudo y por la correcta inversión de los recursos.
- Visitar con regularidad los frentes de trabajo.
- Informar a los propietarios o poseedores sobre el desarrollo de las obras.
- Conceptuar sobre la liquidación de la obra, la redistribución del déficit, por causas diferentes a la elaboración del presupuesto.
- Recibir y transmitir a la Secretaria de Planeación e Infraestructura las observaciones que formulen los propietarios.
- Asistir a las reuniones de la Junta de Representantes y a cualquier otra que sean convocados por el titular de la Secretaría de Planeación, siempre que tenga relación con el proyecto u obra de la cual son representantes.
- Suministrar un informe sobre su gestión, a la comunidad que los eligió.
- II. DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES EN EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

1. Conceptuar sobre el alcance de las obras civiles.

La dinámica del proyecto y su ejecución, han permitido la visita de los miembros de la Junta y no se ha requerido este tipo de concepto.

2. Conceptuar sobre la adición y modificación de obras:

En reunión de Junta del 9 de octubre de 2018, acta #39, se estudia la modificación de las obras y se envía concepto a la Subsecretaría de Valorización, mediante radicado 2018136547 del 9 de octubre de 2018. Asunto: "Concepto a la modificación del proyecto de valorización del municipio de Rionegro por parte de la Junta de representantes de propietarios y poseedores para el proyecto de valorización para el municipio de Rionegro" de la obra 40 que se incluye en el proyecto.

3. Conceptuar sobre las modificaciones a la zona de influencia:

El municipio realizará obras en gran parte de la extensión del territorio y la contribución de valorización será de acuerdo al beneficio general, razón por la cual esto no aplicaría en esta etapa del proyecto.

4. Conocer y conceptuar sobre los estudios que fundamentan la distribución y la asignación individual de las contribuciones:

Realizado y presentado en el informe anterior.

5. Conceptuar sobre el presupuesto de la obra:

Esto fue realizado y presentado en el informe anterior.

6. Conceptuar sobre las conclusiones y recomendaciones de los estudios de beneficio, socioeconómico y de impacto ambiental de la zona de citación:

Esto fue realizado y presentado en el informe anterior

7. Conceptuar sobre el tratamiento especial que debe darse a los inmuebles contemplados en el artículo 17 del Acuerdo municipal 045 de 2013:

Esto fue realizado y presentado en el informe anterior

## 8. Velar por el cumplimiento de los programas de ejecución, recaudo y por la correcta inversión de los recursos:

Se presenta a la Subsecretaria de valorización, mediante radicado 2018146489 del 9 de noviembre de 2018, en el cual se realizan varias solicitudes de parte de la Junta, entre ellas intensificar las acciones de divulgación del proyecto, ampliar el plazo para la solicitud de tratamiento especial y priorizar la atención a los propietarios que requieren esto, organizar el espacio de atención al usuario, aclaración de algunos aspectos especialmente el cobro en la zona rural, entrega de un cronograma de las obras en ejecución, reuniones con los comités de obra, reuniones de interventoría.

### 9. Visitar con regularidad los frentes de trabajo:

Los miembros de la Junta han realizado diversas visitas a las obras susceptibles de realizar de acuerdo a los estudios de prefactibilidad y factibilidad, las enunciaremos a continuación:

- Recorrido a la vía 40, Acta #37 del 2 de octubre de 2018.
- Recorrido por las vías 11 y 24, acta #45 del febrero 1 de 2019.
- Reconocimiento en terreno de la vía del tramo 24, acta # 47 del 12 de marzo de 2019.
- Reconocimiento en el terreno de las vías del tramo 11, acta #48 del 4 de abril de 2019.
- Reconocimiento a las vías 24, 11 y transversal 1; Acta #50 del 10 de julio de 2019.

## 10. Informar a los propietarios o poseedores sobre el desarrollo de las obras:

En la página web del municipio están publicadas las actas de las reuniones de la Junta, disponibles para que los propietarios se enteren de lo realizado y tratado en el proyecto.

También se tiene comunicación con los propietarios mediante el correo electrónico de la Junta: junta.valorizacion.rionegro@gmail.com.

# 11. Conceptuar sobre la liquidación de la obra, la redistribución del déficit, por causas diferentes a la elaboración del presupuesto:

En la etapa actual del proyecto esta función no aplicaría, se realizaría en el momento que se ocurra.

# 12. Recibir y trasmitir a la Secretaría de Planeación e infraestructura las observaciones que formulen los propietarios:

Se remite derecho de petición a la Subsecretaria de Valorización con radicado 2018137748 del 22 de octubre de 2018, de un propietario que indaga sobre el sitio del predio cercano a ICA-La Selva.

Se remite derecho de petición a la Subsecretaría de Valorización con radicado 2019RE028091 del 18 de septiembre de 2019, de una propietaria que indaga sobre el cobro de valorización de su predio y solicita explicaciones de esto.

13. Asistir a las reuniones de la Junta de representantes y a cualquier otra que sea convocada por el titular de la Secretaría de Planeación, siempre que tenga relación con el proyecto u obra de la cual son representantes:

Se relaciona a continuación un breve resumen de las reuniones.

FECHA	TEMA
Octubre 2 de 2018	Presentación de modificación del proyecto en las tres transversales (tramo 20, transversal 05; tramo 21, transversa 04; tramo 22, transversal 03) por financiación de la Gobernación de Antioquia. Recorrido por la vía 40.
Octubre 3 de 2018	Elaboración del informe de gestión de la Junta del periodo de agosto de 2017 a septiembre 15 de 2018.
Octubre 9 de 2018	Estudio de la ficha técnica del tramo de la vía 40 y realización del concepto a la modificación del proyecto de valorización en el cual se incluye el tramo de la vía 40.
Noviembre 7 de 2018	Análisis de la situación del proyecto para proponer las acciones a seguir. Informe de la asistencia de los miembros de la Junta a diversas reuniones comunitarias.
Noviembre 21 de 2018	Conversatorio con profesionales independientes y estudio de los valores enviados por el proyecto de valorización, respecto al tributo a los propietarios.
Diciembre 5 de 2018	Intervención de los miembros de la Junta y aclaración de dudas por parte de los funcionarios de la Subsecretaría de Valorización.
Enero 23 de 2019	Informe general del equipo de comunicación del proyecto, avances en este aspecto.
Enero 30 de 2019	Informe general del proyecto y avances de este.
Febrero 1 de 2019	Visita a las obras en ejecución del proyecto de valorización.
Marzo 6 de 2019	Análisis de la respuesta al radicado 2018146489, de las preguntas formuladas por los miembros de la Junta.

#### JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES PARA EL PROYECTO DE VALORIZACION MUNICIPIO DE RIONEGRO

Informe de gestión septiembre 2018-septiembre 2019

Marzo 12 de 2019	Visita a la obra y participación en el Comité de obra del tramo 24.
Abril 4 de 2019	Participación en el Comité de obra del Tramo 11.
Junio 6 de 2019	Presentación del convenio con la Escuela de Ingeniería de Antioquia para el seguimiento al proyecto. Presentación de avances del proyecto de valorización.
Julio 10 de 2019	Recorrido por las obras tramo 24 –tramo 11 y transversal 1
Septiembre 5 de 2019	Presentación de la metodología para el seguimiento al proyecto de valorización por la suscripción del convenio entre el municipio y la Escuela de Ingeniería de Antioquia
Septiembre 18 de 2019	La Subsecretaría presenta las modificaciones a los tramos 16 y 25

### 14. Suministrar un informe a la comunidad que las eligió:

Este se realiza en reunión de Junta del 25 de septiembre de 2019, Acta #53 para el periodo de 15 de septiembre de 2018 al 15 de septiembre de 2019.

Se firma el informe en Rionegro, el 25 de septiembre de 2019, por los miembros integrantes,

Amalia Castaño Carvajal

Presidenta de la Junta

María Patricia Muñoz

Miembro de la Junta

Yomaira Viñas Sarmiento Miembro de la Junta Álvaro de Jesús Hoyos Gutiérrez

Miembro de la Junta

Diego Amador Garzón Sepúlveda

Diego Amador Garzón Sepúlveda Miembro de la Junta